



GOBIERNO
REGIONAL PUNO

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN DE
PUNO

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL EL
COLLAO



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

FORMATO DE SOLICITUD PARA REASIGNACIONES DE DOCENTE POR INTERES PERSONAL Y UNIDAD FAMILIAR 2024

1. DATOS DEL POSTULANTE					
APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRES	
LAURA		CALISAYA		CLOTILDE	
DNI: 41305628 N° DE CELULAR (WhatsApp): 900551623 CORREO ELECTRÓNICO: clt1deali@gmail.com					
DOMICILIO ACTUAL: Jr. Alberto Montesinos N° 280					
DISTRITO: PUNO		PROVINCIA: PUNO		REGION: PUNO	
UGEL DE PROCEDENCIA: CHUCUITO JULI					
TIPO DE REASIGNACIÓN : Etapa Regional (X) Etapa Interregional ()					
NIVEL DE EBR : Inicial (); EBE (); Primaria (); EBA Inicial Intermedio: ()					
NIVEL SECUNDARIA: Indicar Área Curricular/Especialidad: EDUCACION PARA EL TRABAJO COMPUTACION E INFORMATICA					
NIVEL ETP/CETPRO: Indicar opción ocupacional/especialidad:					
2. CAUSAL DE REASIGNACIÓN: (marcar con una "x")					
INTERÉS PERSONAL	UNIDAD FAMILIAR ()				
	Por Cónyuge	Por hijos menores de edad	Por hijos con discapacidad	Por padres mayores a 60 años	Por padres con discapacidad
(X)	()	()	()	()	()
CARGO ACTUAL: DOCENTE TIEMPO DE SERVICIOS OFICIALES: 5 años 3 meses PERMANENCIA EN LA IE ACTUAL: 5 años 3 meses					
ESCALA : Octava 25 puntos () - Séptima 22 puntos () - Sexta 20 puntos () - Quinta 18 puntos () - Cuarta 16 puntos () - Tercera 14 puntos () - Segunda 12 puntos (X) - Primera 10 puntos ()					
POSTULA PARA CARGO DE: Especialista () Director () Sub director () Docente (X) otro:					

ANEXOS:

- 1.A: DECLARACION JURADA ANEXO 2.
1.B: COPIA DNI
1.C: INFORME ESCALAFONARIO
1.D: TITULO PROFESIONAL

Ilave, 10 de junio de 2024.


FIRMA DEL DOCENTE



Huella digital

OBSERVACIONES:

Autorizo expresamente que la UGEL realice toda notificación relacionada al presente procedimiento administrativo, a la dirección electrónica consignada en la presente solicitud, conforme a lo establecido en el numeral 20.4 del artículo 20 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004 - 2019-JUS (Ley N° 31370)NEA

"Gestión transparente con calidez humana"